

Corrección de errores a la Resolución del Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por la Orden SAN/163/2022, de 29 de diciembre (BOC Extraordinario de 18 de enero de 2023), por la que se aprueban los resultados provisionales del concurso.

Advertidos errores por la exclusión de una opositora que es apta de ser valorada, ya que presentó sus méritos en tiempo y forma, de los resultados provisionales del concurso del proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría estatutaria de Celador de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. – Se sustituyen los resultados provisionales del concurso publicados como anexo a la resolución del Tribunal Calificador de 26 de abril de 2024 por los resultados provisionales del concurso que se incluyen como anexo a la presente resolución.

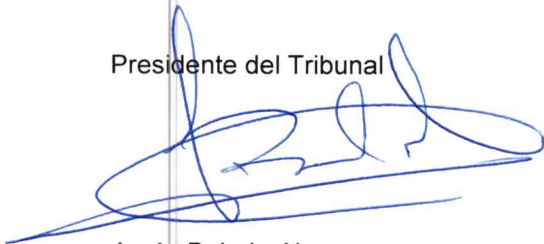
Segundo. - Debido a la corrección efectuada, se abre un nuevo plazo para la persona abajo relacionada, para la formulación de alegaciones, si lo considera procedente, de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en las páginas web www.saludcantabria.es y www.scsalud.es el 16 de mayo de 2024. Por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones finaliza el 03 de junio de 2024.

- María Goretti Bellas Manso

DNI ***955**Z

Santander, a 16 de mayo de 2024

Presidente del Tribunal



Jesús Bolado Alonso

Secretario del Tribunal



Luis Echevarría Laso